



ALCALDE:

D. Miguel Angel Ros Ros

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Alberto Pagola Goñi

D. Pedro Jesus Torrano
Urabayen

Dña Maria Carmen Izcue San
Martin:

D Javier Santamaría López

D. Blas Esteban Astarriaga
Corres

NO ASISTE:

D. Jose María Ros Antona

SECRETARIA:

Conchi López Azanza

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA, EL DÍA
VEINTISEIS DE JULIO DE
DOS MIL DIECISEIS.**

En Abárzuza, a veintiséis de julio de 2016,
siendo las 19,00 horas, se reúnen en primera
convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento,
los señores que al margen se relacionan, con la
presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al
objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos
incluidos en el orden del día de la convocatoria

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Enterados los sres. Asistentes del contenido del Acta de la sesión anterior de fecha 31 de mayo de 2016 y conformes con el contenido de la misma, por unanimidad, se aprueba.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Conforme al artículo 42 del ROF, se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión:

- Resolución de Alcaldía, de 1 de junio de 2016 sobre concesión de licencia de obras para pintar fachada de vivienda en polígono 1, parcela 82, promovido por Carmelo Ganuza Ilarduya.
- Resolución de Alcaldía, de 22 de abril de 2016 sobre aprobación inicial de estudio de detalle en el área de actuación AI 19, del Plan Municipal de Abárzuza, promovido por Sara Págola Lorz.
- Resolución de Alcaldía, de 3 de junio de 2016, sobre autorización para asar 2 corderos en la explanada, delante de la Sociedad Bedaga.
- Resolución de Alcaldía, de 3 de junio de 2016, sobre concesión de licencia de obras para proyecto de vivienda unifamiliar, en parcela 518, del polígono 1. Promovida por Irantzu San Martín y Jesús Mari Orcaray.
- Resolución de Alcaldía de 7 de junio de 2016, sobre expediente sancionador incoado a Sociedad Bedaga por sonometría.

- Resolución de Alcaldía, de 10 de junio de 2016 sobre concesión de licencia de obras para reparar tapa de hormigón en muro de piedra del linde de la propiedad de la parcela 196, del polígono 1 promovido por Fernando Izcue San Martín.
- Resolución de Alcaldía, de 15 de junio de 2016 sobre concesión de licencia de obras para pintar fachada norte y oeste de vivienda, en parcela 203, del polígono 2. Promovido por Santiago Gallardo.
- Resolución de Alcaldía, de 17 de junio de 2016, sobre concesión de licencia de obras para reforma de los aseos públicos de Iranzu, en parcela 22, del polígono 4. Promovido por Príncipe de Viana.
- Resolución de Alcaldía, de 21 de junio de 2016, sobre concesión de licencia de obras para limpieza y pintado de fachada, y colocación de baldosas en terraza de vivienda, en parcela 62, del polígono 1. Promovido por José Luis de la Cruz.
- Resolución de Alcaldía de 27 de julio de 2016, sobre otorgamiento de licencia de primera utilización para vivienda unifamiliar en parcela 83, del polígono 2. Promovida por María del Mar López Andueza.

3.- PAVIMENTACION DE CALLE "CAMINO ELKEA"

Vista Orden Foral 217/2016 de 16 de junio de la consejera de Desarrollo Rural, medio ambiente y Administración local por la que se declara de reconocida urgencia y se incluye en el plan ordinario de inversiones para el periodo 2009-2012, la inversión "pavimentación calle Camino Elkea del ayuntamiento de Abárzuza", desde la Alcaldía se propone el siguiente plan financiero para la financiación de la obra:

GASTOS		
	Pto ejecución por contrata	139.232,17 €
	Honorarios proyecto	5.569,29 €
	Honorarios dirección	5.569,29 €
	TOTAL GASTOS	150.370,75 €
FINANCIACION		
	Subvención Gobierno de Navarra	105.259,52 €
	Fondos propios	45.111,23 €
	TOTAL	150.370,75 €

El pleno, por unanimidad, aprueba al plan financiero de la obra.

4.- SUBVENCIONES A ASOCIACIONES.-

Desde la Alcaldía se propone subvencionar económicamente a la Asociaciones del pueblo; dicha subvención se financiaría con el dinero donado por los corporativos al ayuntamiento; para el presente ejercicio se propone asignar a dicho fin 2.000 euros que se distribuirían de la siguiente manera, en función de las actividades realizadas y del número de personas a quien representan:

- Asociación de jubilados: 300 euros
- Apyma: 300 euros
- Asociación de mujeres Lizarrate. 600 euros
- Asociación Anberria: 800 euros



El Pleno tras debatir el asunto y por unanimidad aprueba la propuesta; se acuerda hacer entrega de dichas subvenciones con el inicio de las fiestas en el momento del lanzamiento del chupinazo

5.- ESCRITO DE LA APYMA Y PROFESORADO DEL COLEGIO.-

Se trata de escrito de la APYMA y del PROFESORADO DEL COLEGIO, en el que exponen:

“ Los niños/as salen del edificio escolar en numerosas ocasiones a lo largo de la jornada: recreo, clases de Educación Física, Psicomotricidad, realización de diversas actividades en las que necesitan utilizar las instalaciones de la Sociedad Anberria, diversas visitas al entorno, etc. La salida de la escuela a una calle sin acera y continuo tránsito de vehículos supone un gran peligro.

- *En la plaza, frente a la escuela, hay siempre muchos coches aparcados que realizan movimientos tanto para aparcar como para salir. Estos últimos son los más peligrosos ya que, siendo los niños/as pequeños/as, en muchos casos quedan fuera del ángulo de visión del conductor/a.*
- *A la hora de entrada y salida de la escuela (mañana, mediodía y tarde), las familias se reúnen en la puerta para dejar y recoger a los niños/as. Se generan momentos de mucho peligro, debido a la circulación de la calle como a los movimientos de aparcamiento y salida de coches.*

Por todo ello, solicitamos al Ayuntamiento que busque una solución para resolver o paliar este problema ya que en cualquier momento podría darse algún accidente que siempre lamentaríamos.

Nosotros/as aportamos dos posibles soluciones:

1. *Peatonalizar la plaza.*
2. *Colocar dos barreras plegables adosadas a la pared (una, en el edificio de la escuela, en su parte izquierda, y otra al inicio de la calle, en la plaza de la Zugarrondo). Estas barreras se extenderían por la mañana, poco antes del inicio de las clases y se plegarían al finalizar las mismas. A lo largo del día, si un vehículo quisiera transitar por la calle, su conductor/a la abriría-cerraría manualmente.*

Esperando que nuestra solicitud sea tenida en cuenta, estamos a disposición del Ayuntamiento para cualquier duda, aclaración o búsqueda de otra solución.”

El Pleno pasa a deliberar ampliamente el asunto considerando inadecuadas las dos propuestas y acordando, como medida, **realizar señalizaciones** para recordar a los vehículos que es zona de entrada y salida de niños. También se considera oportuno que los padres cuando van a recoger a los niños dejen los coches mas alejados de la zona de entrada y salida de la escuela, con lo que se evitaría uno de los peligros que señalan en su escrito.

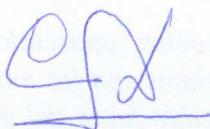
6.- SOLICITUDES RECIBIDAS.

a) Jimena Genari expone: “El lunes fue atropellado un perro por no haber un badén y pasan los vehículos a alta velocidad”, por lo que solicita un vaden a la entrada de la calle y a la salida. Se pasa a debatir el tema acordando colocar una señal de velocidad máxima 30 Km/hora y requerir a los responsables de las granjas sitas en dicho camino para que adviertan a los camiones sobre la velocidad.

b) Cuadrilla de la Caseta de Abarzuza: Se da lectura al siguiente escrito: “Somos la cuadrilla de chicos y chicas de “la Caseta”. Queríamos hacer una petición al Ayuntamiento, ya que nos involucramos en numerosas tareas por y para el pueblo (cabalgata, fiestas, revista y demás). Queríamos saber si es posible que nos alquilaran algún local del Ayuntamiento ó si nos podrían facilitar el conseguirlo. En anteriores ocasiones hemos realizado la misma petición pero no se nos ha tenido en cuenta debido a que consideran que éramos demasiado pequeños, pero creemos que hemos demostrado nuestra madurez y responsabilidad en repetidas ocasiones, además de que la cuadrilla esta formada en su mayor parte por mayores de edad.”

Da cuenta el Sr. Alcalde de reunión con representantes de dicha cuadrilla solicitando un local; se componen de unos 40 miembros. Se acuerda ofrecerles el local junto al Bunker, aunque requerirá ser habilitado.

Y siendo las 21,00 horas del martes 26 de julio de 2016 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presenta acta que yo, la secretaria, Certifico.



DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, SIN modificaciones , por el Pleno en sesión del día 6 de septiembre de 2016 Se extiende en 2 folios del 12179 al 12180 Abárzuza a 7 de SEPTIEMBRE de 2.016

LA SECRETARIA,



Conchi López Azanza,